

T. 9263



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.**, Procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Q.

1 c/u

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Gualberto Salomon Fonseca Galeas C.I. 1710735844	Jonas Mauricio Caza Pillajo C.I. 1713089546	40	40

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 159927

Comunico a usted para los fines consiguientes.

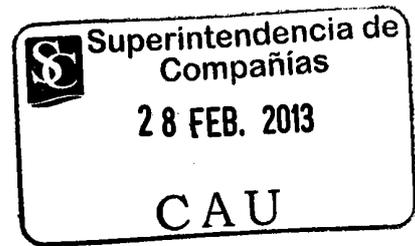
Atentamente,

[Signature]

Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
GERENTE GENERAL
 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR S.A.

Transferencia registrada

06 MAR. 2013
ESCANEAR



Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte siete días del mes de febrero del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores GUALBERTO SALOMON FONSECA GALEAS, casado; y, el señor JONAS MAURICIO CAZA PILLAJO, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor GUALBERTO SALOMON FONSECA GALEAS, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor JONAS MAURICIO CAZA PILLAJO, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor GUALBERTO SALOMON FONSECA GALEAS, posee cincuenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A**

TERCERA ACEPTACION.- El señor GUALBERTO SALOMON FONSECA GALEAS, tiene la voluntad de transferir cuarenta acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor JONAS MAURICIO CAZA PILLAJO; y, por lo tanto transfiere a su favor una acción de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A**

El señor JONAS MAURICIO CAZA PILLAJO, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Gualberto Salomon Fonseca Galeas

Cedente

C.I. 1710735844



Jonas Mauricio Casa Pillaño

Cesionario

C.I. 1713089546



Mariela Aracely Mantilla Bazurto

Cedente

C.I. 1308811239